

ACCIÓN URGENTE

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS EMBARAZADAS EN PELIGRO

Según informes fidedignos, el gobierno de Sierra Leona está considerado aplicar una política que excluiría a las niñas embarazadas de asistir a la escuela y presentarse a exámenes cruciales. En caso de aplicarse, esta política discriminatoria violaría el derecho fundamental de las niñas a la educación.

Las escuelas de Sierra Leona llevan ocho meses cerradas a causa del brote de ébola que, según el Centro de Control y Prevención de Enfermedades, se ha cobrado más de 3.700 vidas en el país. Cuando el gobierno se prepara para reabrir las escuelas y llevar a cabo el Examen del Certificado de Enseñanza Básica, actualmente fijado el 30 de marzo, suscita una grave inquietud que las autoridades puedan prohibir presentarse a las niñas que se han quedado embarazadas durante la crisis. El Examen del Certificado de Enseñanza Básica es esencial para acceder a instituciones de enseñanza superior. Tanto si existiera en la legislación como en la práctica, esta política violaría el derecho fundamental de las niñas a la educación. Este tipo de política retrógrada castiga y discrimina a las niñas en razón de su sexo y sólo provoca una mayor estigmatización.

Durante la crisis del ébola, la mayoría de las clínicas, los centros de salud y las farmacias han permanecido cerradas. El acceso a información, bienes y servicios sobre salud sexual y reproductiva se ha visto gravemente limitado. Las niñas tienen poco o ningún acceso a los servicios de atención a víctimas de violación, incluidas las medidas anticonceptivas de emergencia para impedir el embarazo. Se ha tenido noticia de que durante las cuarentenas se produjo un aumento de la violencia sexual.

En este momento no se sabe con certeza cómo las escuelas harán efectiva la exclusión de las niñas embarazadas. Pero el derecho de las niñas a la intimidad y la integridad física también puede correr peligro si las autoridades intentan determinar si están o no embarazadas. El Comité de la ONU para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ha expresado su preocupación con Sierra Leona por la falta de acceso a la educación de las niñas por motivos como el embarazo. En 2008, el Comité de la ONU instó al gobierno de Sierra Leona a que "[pusiera] en práctica medidas para garantizar la igualdad de acceso de las niñas y las mujeres a todos los niveles de educación, [y] la retención escolar de las niñas". Una política de exclusión de las niñas embarazadas de la educación va en contra de esta recomendación.

Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma:

- Instando al presidente y al ministro de Educación a confirmar públicamente que todas las niñas embarazadas podrán presentarse al Examen del Certificado de Enseñanza Básica el 30 de marzo de 2015;
- Instando al presidente y al ministro de Educación a tomar medidas para cumplir sus obligaciones jurídicas internacionales y regionales de respetar, proteger y cumplir el derecho de todas las niñas a la educación, a no sufrir discriminación, a la intimidad y a la integridad física, y pidiéndoles que envíen una directiva urgente a todas las escuelas para que garanticen que las niñas embarazadas puedan continuar con su educación, asistir a las clases y presentarse a los exámenes;
- Instando a las autoridades a tomar medidas que garanticen los derechos humanos de las niñas a la información, los bienes y los servicios sobre salud sexual y reproductiva, en particular a los servicios de atención a víctimas de violación.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 6 DE MAYO DE 2015 A:

Presidente President
Ernest Bai Koroma
State House
Freetown, Sierra Leona
Correo-e: jkawusu-
konte@statehouse.gov.sl
jaramenajara@yahoo.com
**Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency**

Ministro de Educación Minister of
Education
Dr Minkailu Bah
Ministry of Education, Science &
Technology
New England, Free Town, Sierra Leona
Correo-e: beflim.zain@gmail.com
**Tratamiento: Señor Ministro / Dear
Minister**

Envíen también copias a la representación diplomática de Sierra Leona acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

ACCIÓN URGENTE

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS EMBARAZADAS EN PELIGRO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El sistema de salud de Sierra Leona, que ya tenía dificultades para prestar los servicios esenciales, se vio completamente desbordado por la crisis del ébola, que ha matado a más de 3.700 personas y ha obligado a miles a someterse a cuarentenas durante los últimos ocho meses en el país. El suministro de información, bienes y servicios sobre salud sexual y reproductiva también ha sido limitado durante esta crisis. Además, a juzgar por los informes recibidos y de las noticias de los medios de comunicación, se ha producido un aumento generalizado de la violencia sexual durante este tiempo, así como de la presión sobre las niñas para mantener relaciones sexuales a cambio de bienes o dinero, dada la situación económica desesperada. La atención sanitaria a víctimas de violación se ha visto gravemente restringida.

Ya antes del brote de ébola, el índice de embarazos de adolescentes en Sierra Leona era elevado. En 2013, las estadísticas oficiales confirmaron que el 28 por ciento de todas las niñas de 15 a 19 años ya habían tenido hijos o estaban embarazadas.

Además de las obligaciones que el país ha contraído en virtud de la Convención de la ONU sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño para proteger los derechos humanos de las niñas a no sufrir discriminación, a la educación, a la intimidad y a la integridad física, el artículo 11 de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, en la que Sierra Leona es Estado parte desde 2002, exige al Estado tomar medidas especiales para garantizar el acceso de las niñas a la educación en condiciones de igualdad.

Nombre: Desconocido

Sexo: mujer

AU: 71/15 Índice: AFR 51/1309/2015 Fecha de emisión: 25 de marzo de 2015